



### CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

#### 1. Introducción

El presente Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno establece los principios, valores y pautas de comportamiento que deben observar todos los trabajadores asociados, directivos, colaboradores, contratistas, proveedores y demás terceros vinculados a **COOPVIGSAN CTA**, en el desarrollo de sus actividades.

Este código constituye una guía de actuación que orienta las decisiones y comportamientos dentro de la cooperativa, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia, la legalidad, la responsabilidad social y el respeto por los principios del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

**COOPVIGSAN CTA**, dentro de su modelo de gestión empresarial, reconoce la importancia de articular de manera integral todos los componentes y actores que participan en la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada. Por esta razón, adopta el presente Código como una herramienta que fortalece el comportamiento ético y la construcción de una organización confiable, transparente y comprometida con el cumplimiento normativo.

Las directrices aquí establecidas representan el conjunto de conductas éticas que contribuyen a proteger la reputación institucional de la cooperativa y a consolidar un ambiente de trabajo basado en el respeto, la integridad y el sentido de pertenencia. El presente Código de Ética y Conducta aplica para todos los asociados, colaboradores, directivos, proveedores, contratistas y demás partes interesadas de **COOPVIGSAN CTA**, en aquello que les sea aplicable.

#### 2. Valores Corporativos

**COOPVIGSAN CTA** ha definido los siguientes valores corporativos como principios orientadores del comportamiento de todos los trabajadores asociados y colaboradores de la cooperativa:

##### **Honestidad**

Es el compromiso personal con una conducta recta, transparente y ética, que rechaza cualquier forma de soborno, fraude, abuso de autoridad o actuación contraria a la ley.

##### **Integridad**

Consiste en actuar con rectitud, lealtad y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo siempre una conducta ética y apegada a la verdad.

##### **Compromiso**

Implica desarrollar las actividades con responsabilidad, dedicación y actitud positiva, aportando al máximo nuestras capacidades para lograr resultados que generen valor para la cooperativa.

---

## SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

Principal: Calle 65 N° 24-38 Tel: 6076912733 CEL. 317 7432195 Bucaramanga – Colombia.

Sucursal: Bogota, D, C-Cúcuta Agencias: Arauca (Arauca), Barrancabermeja-San Gil (Sant)Pamplona (Nte. Sant) Tunja (Boy)

E-MAIL: [dasistentegerencia@coopvigsan.co](mailto:dasistentegerencia@coopvigsan.co) [coopvigsanltda@yahoo.es](mailto:coopvigsanltda@yahoo.es)



### **Responsabilidad**

Consiste en ejecutar conscientemente las tareas asignadas, actuando conforme a los principios, valores y políticas institucionales, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de **COOPVIGSAN CTA**.

### **Lealtad hacia los clientes y partes interesadas**

Nuestro compromiso es proteger de manera profesional los bienes, instalaciones y personas que nos son confiadas, actuando siempre con transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

### **Respeto**

Promovemos un trato digno, cordial y respetuoso hacia todas las personas, reconociendo la diversidad y garantizando relaciones basadas en la convivencia y el respeto mutuo.

### **Discreción y confidencialidad**

La información a la que se tiene acceso en el ejercicio de las funciones debe manejarse con estricta reserva y confidencialidad, garantizando la protección de los datos y la seguridad de nuestros clientes.

### **Veracidad en la información**

Los trabajadores asociados deben reportar la información de manera clara, completa y veraz, evitando emitir opiniones o comentarios sin fundamento que puedan afectar a terceros o a la organización.

### **Equidad**

Todas las actuaciones deberán realizarse de forma objetiva e imparcial, evitando cualquier tipo de discriminación o trato preferencial injustificado.

Sentido de pertenencia

Los trabajadores asociados deberán actuar con compromiso y responsabilidad hacia la cooperativa, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos, políticas y principios institucionales.

### **3. Responsabilidad frente a los Clientes**

En **COOPVIGSAN CTA** promovemos una cultura organizacional orientada al servicio, por lo cual todos los trabajadores asociados asumen las siguientes responsabilidades:

- Mantener una actitud permanente de atención y sensibilidad frente a las necesidades, solicitudes y expectativas de los clientes internos y externos.
- Brindar servicios oportunos y de alta calidad, proporcionando soluciones eficaces a las necesidades de los clientes.
- Actuar con profesionalismo, eficiencia, transparencia e imparcialidad en la prestación del servicio.
- Asumir la responsabilidad por las decisiones tomadas en el desarrollo de sus funciones.
- Contribuir al fortalecimiento del clima organizacional y al bienestar del personal.

## **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**

Principal: Calle 65 N° 24-38 Tel: 6076912733 CEL. 317 7432195 Bucaramanga – Colombia.

Sucursal: Bogota, D, C-Cúcuta Agencias: Arauca (Arauca), Barrancabermeja-San Gil (Sant) Pamplona (Nte. Sant) Tunja (Boy)

E-MAIL: [dasistentegerencia@coopvigsan.co](mailto:dasistentegerencia@coopvigsan.co) [coopvigsanltda@yahoo.es](mailto:coopvigsanltda@yahoo.es)



- Atender con diligencia los requerimientos de los clientes y gestionar adecuadamente las situaciones que se presenten durante la prestación del servicio.

#### 4. Conflictos de Interés

Se entiende por conflicto de interés toda situación en la cual una persona natural o jurídica enfrenta intereses personales, familiares, laborales, económicos o financieros que pueden influir o interferir en el cumplimiento objetivo de sus funciones o responsabilidades dentro de la cooperativa.

Un conflicto de interés se presenta cuando el interés particular de un trabajador asociado, o el de su cónyuge, compañero permanente, familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, puede afectar la imparcialidad en la toma de decisiones.

Los trabajadores asociados de **COOPVIGSAN CTA** deberán abstenerse de aceptar u ofrecer beneficios, regalos, invitaciones, favores o cualquier otro tipo de incentivo que pueda comprometer su independencia o influir en sus decisiones.

Ejemplos de conflictos de interés

- Participar en actividades o negocios que compitan con las actividades de COOPVIGSAN CTA.
- Aceptar regalos, beneficios o incentivos que puedan influir en decisiones laborales o contractuales.
- Utilizar información confidencial para beneficio propio o de terceros.
- Favorecer a familiares, socios o terceros en procesos contractuales o administrativos.
- Acceder a información reservada sin autorización o utilizarla con fines personales.

#### 5. Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos

Todos los trabajadores asociados tienen el deber de:

- Cumplir estrictamente las normas relacionadas con la prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FP).
- Apoyar a COOPVIGSAN CTA en el cumplimiento de los requerimientos legales de las autoridades de supervisión y control.
- Contribuir a la prevención de los riesgos de Corrupción, Soborno y Fraude (CO/SO/F) establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).
- Manejar la información de los clientes con absoluta confidencialidad.
- Atender los requerimientos del Oficial de Cumplimiento y colaborar con las actividades de control y supervisión.
- Reportar de manera inmediata cualquier operación inusual o sospechosa detectada en el desarrollo de sus funciones.

#### 6. Procedimiento de Actuación ante Conductas Antitéticas

---

## SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA

Principal: Calle 65 N° 24-38 Tel: 6076912733 CEL. 317 7432195 Bucaramanga – Colombia.

Sucursal: Bogota, D, C-Cúcuta Agencias: Arauca (Arauca), Barrancabermeja-San Gil (Sant)Pamplona (Nte. Sant) Tunja (Boy)

E-MAIL: [dasistentegerencia@coopvigsan.co](mailto:dasistentegerencia@coopvigsan.co) [coopvigsanltda@yahoo.es](mailto:coopvigsanltda@yahoo.es)



Cuando se identifique una posible conducta contraria a este Código de Ética o a las políticas institucionales, cualquier persona podrá presentar la denuncia a través del Canal de Denuncias de **COOPVIGSAN CTA**, mediante el correo electrónico:

[oficial\\_cumplimiento@coopvigsan.co](mailto:oficial_cumplimiento@coopvigsan.co)

### **El procedimiento incluye:**

1. Recepción de la denuncia.
2. Análisis preliminar por parte del Oficial de Cumplimiento.
3. Investigación interna mediante recopilación de pruebas y entrevistas.
4. Elaboración del informe correspondiente.
5. Adopción de medidas disciplinarias o correctivas cuando corresponda.

### **6. Consecuencias del Incumplimiento**

El incumplimiento de las disposiciones contenidas en este Código de Ética será considerado una falta disciplinaria, y podrá dar lugar a la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo, estatutos de la cooperativa y contratos suscritos.

Cuando las conductas constituyan posibles infracciones legales, la cooperativa podrá poner los hechos en conocimiento de las autoridades administrativas, disciplinarias o judiciales competentes, lo cual puede derivar en sanciones civiles, administrativas o penales.

### **7. Capacitación y Sensibilización**

Todos los trabajadores asociados de **COOPVIGSAN CTA** deberán participar obligatoriamente en los procesos de capacitación, sensibilización e inducción relacionados con el PTEE, SARLAFT y el presente Código de Ética y Conducta, con el fin de fortalecer la cultura organizacional de integridad, transparencia y cumplimiento normativo.

## **SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA**

Principal: Calle 65 N° 24-38 Tel: 6076912733 CEL. 317 7432195 Bucaramanga – Colombia.

Sucursal: Bogota, D, C-Cúcuta Agencias: Arauca (Arauca), Barrancabermeja-San Gil (Sant)Pamplona (Nte. Sant) Tunja (Boy)

E-MAIL: [dasistentegerencia@coopvigsan.co](mailto:dasistentegerencia@coopvigsan.co) [coopvigsanltda@yahoo.es](mailto:coopvigsanltda@yahoo.es)